

## **RELIGIOSIDAD POPULAR EN LA VICARÍA DE ESTEPA. EL FENÓMENO ROSARIANO DE PEDRERA DURANTE EL SIGLO XVIII**

Carlos José Romero Mensaque

Cfr: *Actas III Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla. Sierra Sur*, Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores locales, 2006, págs 225-235.

En la segunda mitad del siglo XVIII Pedrera vive un momento álgido en su religiosidad en torno a la devoción del Santo Rosario, probablemente debido a alguna campaña misional promovida por la vicaría de Estepa y predicada por los dominicos u otra orden religiosa. Elemento fundamental de estas Misiones y signo que va a perdurar y convertirse en emblemático de la religiosidad rosariana será el Rosario público o callejero, práctica muy popular en la provincia desde finales del siglo XVII en torno a la figura de Fray Pedro de Ulloa, dominico de San Pablo en la capital hispalense.<sup>1</sup>

Conocemos la práctica pública rosariana por parte de los vecinos todos los días a prima noche, que comenzada por el influjo de la urbe, se mantenía con altibajos cuando comienza esta segunda mitad de siglo. A partir de entonces hay una efervescencia de amplio calado con dos focos importantes: la parroquia con su Cofradía del Rosario erigida con anterioridad y ahora formalmente renovada y la iglesia del Cristo de la Caridad y Nuestra Señora del Carmen, sede pionera en la renovación rosariana, varios años anterior a la parroquia, con una congregación espontánea de hombres dedicada a la salida del Rosario público y, sobre todo, una Hermandad del Rosario de Mujeres, interesante corporación que otorga un contrapunto femenino al fenómeno rosariano.

Estas instituciones coinciden en el tiempo plenamente activas hasta el primer tercio del siglo XIX en que decaen sus actividades y finalmente desaparecen. Es la época crítica de la religiosidad popular, en que las corrientes secularizadoras de la Ilustración cuartejan el régimen de cristiandad barroca y plantean un sentido diferente de la religión y su pastoral.

En este artículo damos a conocer datos inéditos sobre estas corporaciones, fruto de la consulta de sendos libros de cabildos y cuentas de ambas en el archivo parroquial, gracias a la colaboración del señor cura párroco D. Enrique Priego Ruiz.

---

<sup>1</sup> Ulloa no configura este uso, que por lo demás ya existía sin formalizar en las Misiones, pero se constituye en su inspirador como referencia rosariana por antonomasia. En Sevilla comienzan a salir en 1690. Cfr. Sobre este tema del Rosario público y sus hermandades, ROMERO MENSAQUE, Carlos, *El Rosario en Sevilla: devoción, rosarios públicos y hermandades (siglos XIV-XXI)*, Sevilla, Fiestas Mayores, 2004.

## 1. LA COFRADÍA DEL ROSARIO DE LA PARROQUIA

Todo indica que existía una Cofradía del Santo Rosario en la iglesia parroquial de San Sebastián, pero que en esta segunda mitad del siglo XVIII había experimentado grave postración y se encontraba prácticamente extinguida. Ya se conoce que estas corporaciones eran fundadas por misioneros de la Orden de Predicadores a petición del clero y los fieles de una localidad y gozaba de determinadas gracias y privilegios espirituales. Su instituto primordial consistía en el rezo semanal del Rosario para los cofrades y el culto a la Virgen mediante las denominadas funciones o fiestas mensales cada primer domingo de mes con procesión en andas de la imagen, celebrándose de manera extraordinaria la festividad del primer domingo de octubre o de la “Fiesta Naval” en que se conmemoraba la victoria de Lepanto con una solemne Función y salida procesional de la Virgen por las calles.

Precisamente a partir de esta victoria (1571) el Rosario y sus Cofradías alcanzan una gran apogeo, fomentándose por los prelados la fundación en todas las parroquias mediante padres promotores dominicos, que las erigían en nombre del Maestro General de la Orden y bajo su jurisdicción, aunque muy pronto, desde 1604, ha de contar con la aprobación diocesana de sus Reglas para poder ser erigida canónicamente, siendo prioritaria esta sujeción diocesana, relegando a los dominicos a una tutela espiritual.

Por lo general la Cofradía del Rosario se limitaba al instituto ya descrito, pero en algunos casos se detecta ya en el primer tercio del XVIII la agregación del uso del Rosario público por las calles, nombrándose al efecto unos muñidores o diputados, como por ejemplo ocurre en la Cofradía de Benacazón<sup>2</sup>. En el caso que nos ocupa, esta procesión va a constituirse en la causa fundamental para que un grupo de vecinos soliciten la restauración de la Cofradía existente en la parroquia al Vicario de Estepa en 1761, asegurando contar con licencia para sacar este Rosario de la Orden de Predicadores, cuyos misioneros predicarían en fechas anteriores. En 24 de noviembre de este año, mediante auto al efecto, el Vicario concede su aprobación.

En el único libro de la Cofradía que se conserva se incluyen unos breves estatutos, con sólo siete apartados, y en los que cabe destacar lo siguiente:

- Celebración de Fiesta solemne en uno de los domingos de octubre (no especifica el primero)

---

<sup>2</sup> En 24 de marzo de 1747 el padre promotor dominico Fray Joseph Díaz instituye la Cofradía del Rosario, confirmando como tal una hermandad ya preexistente desde 1732. Entre los cargos que nombra figuran siete hermanos muñidores para llamar al Rosario de madrugada. Cfr. Libro de Reglas de la Cofradía, actualmente en domicilio particular.

- El gobierno y la administración estará a cargo de un Hermano Mayor o Prioste, ayudado por un Teniente y 12 conciliarios, que es elegido anualmente y sin posibilidad de reelección, salvo causa relevante. Al finalizar su mandato, ha de rendir cuentas de su gestión económica en cabildo.
- Todos los días del año, por la tarde, saldrá el Rosario público cantado por las calles, que deberá organizar y presidir el Hermano Mayor.
- No se establece cuota alguna obligatoria para ingresar en la Cofradía, pero se solicita un cuarto en ocasión del fallecimiento de algún hermano a fin de ofrendarle misas en su sufragio. Si el cofrade no paga, no tendrá derecho a que la Cofradía le aplique misas a su fallecimiento.

El primer cabildo se registra en 1764, eligiéndose Hermano Mayor al presbítero Juan Antonio Carrasco, cura de la parroquia y por teniente o compañero a Francisco de Joya, sacristán.<sup>3</sup> Junto a ellos y los 12 conciliarios, encargados de las demandas mensuales, se nombraba un secretario con carácter permanente, es decir, no sujeto a elección anual, probablemente porque no muchos cofrades se encontraban en disposición de redactar y formalizar las actas.

Se conserva sólo un inventario de la Cofradía del año 1772, tras un pleito con un anterior Hermano Mayor, en el que caben señalar los siguientes objetos:

*“Inventario del caudal y alajas que se hizo en el día 8 de marzo de este año de 1772, en cuyo día por muerte de Dn Joseph Navarro, fue entregado por sus herederos a la Cofradía de el Rosario dho caudal y alajas, finalizándose por dha muerte un litigio que sobre la administración de dho caudal había dicha Cofradía mantenido por tiempo de cinco años contra el dho Dn Joseph, aviendo ganado la Cofradía hasta tres sentencias dadas en Estepa, en Córdoba y en Toledo...*

- *Primeramente la soberana imagen*
- *Dos “matas” de olivar...*
- *Un censo de cincuenta reales anuales que pagan los herederos de D. Juan Tornero*
- *Más dos vanderas de tafetán, la una de color de cielo y la otra blanca*
- *Más una vara larga con cruz para poner la vandera*
- *Más dos rosarios [...]*
- *Más un pomo de cristal pequeño con quatro piedras verdes*

---

<sup>3</sup> Libro de cabildos, hermanos y cuentas.1761. Acta capitular de 14-10-1764.

- *Más dos gargantillas..., una para la Señora y otra para el Niño*
- *Más un esquiloncito de plata del Niño*
- *[...] Más dos campanillas de metal, una para el altar y otra para las limosnas para todas las noches*
- *Más un estandarte de media tela de oro con el campo de color de flor de romero*
- *Más quatro faroles, dos grandes y dos pequeños*
- *Más unas andas viejas con varaes dorados[...]unas caídas y mangas de sus piernas de las andas...*
- *[...]Más dos cetros, uno para el día de la Fiesta y otro para ordinario*
- *Más finalmente un cetro para el Hermano Mayor y dos vordones para pedir, todos antiguos”*

A lo largo de su existencia, la corporación obtuvo dos censos más, siendo su principal valor la venta de aceite y aceitunas. No obstante, el sostenimiento fundamental provenía de las cuotas y limosnas de cofrades y devotos.

Salvo en tres ocasiones, normalmente el Hermano Mayor, tal y como explicitan los estatutos, no renovaba su mandato anual.<sup>4</sup> Tampoco se registra especiales discrepancias gubernamentales y sí una clara estabilidad, pues era práctica habitual que el Hermano Mayor saliente propusiese al entrante, que era aceptado en el cabildo de elecciones, que era restringido a los oficiales, es decir, Hermano Mayor, teniente y los 12 conciliarios.

Como queda dicho, el instituto primordial de la Cofradía era el Rosario público diario. No aparecen en las cuentas gastos de algún Simpecado de Gala, aunque sí de dos sencillos de distintos tonos, que podría indicar alguna variedad. Sólo a finales de siglo se refiere a una procesión del Rosario “grande” que puede indicar al de Gala. Tampoco se detecta mención alguna a procesión de madrugada, debiendo celebrarse exclusivamente a prima noche.

Pero el Rosario no se puede entender en esta Cofradía como un mero ejercicio devocional, sino que tenía un eminente carácter de sufragio por las ánimas de los cofrades difuntos, como complemento extralitúrgico de las misas que se aplicaban por regla, especialmente sin duda en el mes de noviembre, en que la procesión vespertina adoptaría un auténtico instituto de cofradía de ánimas, realizando probablemente

---

<sup>4</sup> Fueron los casos de Pedro Ribero (1784- 1786), Antonio García (1792- 1795) y Manuel de Luna (1825- 1835)

estación al cementerio y recabando limosnas para las misas de sufragio. En el libro de la Cofradía están anotadas las “Saetas” para el Rosario de Ánimas.

#### SAETAS DEL ROSARIO DE ÁNIMAS DE PEDRERA (1764)

*No más, hijos míos, no más/ subsistáis olvidados/ de las penas tan crueles/ que lloro aquí encerrado*

*Templad, templad, hijos míos/ mis llantos y mis suspiros/ con Rosarios indulgencias, con limosnas y sacrificios*

*Mirad que así nos ponéis/ en la presencia de Dios/ y en ella os alcanzaremos/ de las culpas el perdón.*

*Con lágrimas y sollozos/ imploramos el auxilio/ de todos los parientes/ y también de los amigos*

*Piedad cofrades y cuenta,/ piedad y estad muy seguros/ de que nos falta el alivio/ de estar en esta cuenta*

#### SAETAS DEL ROSARIO

*Por los cofrades difuntos/ de esta santa cofradía,/ cristianos dadme limosna/ que os la premiará María*

*Por los hermanos difuntos/ piadosos, dadme limosna/ porque se están abrasando/ en una oscura mazmorra.*

*Afligidos en la cárcel/ de la Divina Clemencia/ se hallan todos aquellos/ que esperan las indulgencias.*

*Vuestros padres angustiados/ claman desde el Purgatorio:/ hijos de mi corazón/ ¿no me vas a dar socorro? (poco legible)*

*En los tormentos que pasan/ los cofrades del Rosario/ no tienen otros socorros/ que los cuatro aniversarios*

*Benditos sean de Dios/ todos los que dan limosna/ para librar los cofrades/ y que vayan a la Gloria.*

*Hijo, si quieres que salga/ de este lecho temerario,/ manda decirme una misa/ en el altar del Rosario.*

*A los cofrades difuntos,/ ¡oh dulcísima María! alivia de los trabajos/ que padecen noche y día*

Las saetas eran composiciones breves muy propias de las Misiones, en que se buscaba un efectismo calculado para mover a conversión a los fieles y, en el caso que nos ocupa, crear una atmósfera de temor y piedad hacia los difuntos, todo ello

enmarcado en la religiosidad barroca de la época. No hay ninguna referencia a coplas propiamente dichas con la clásica estrofa de siete versos.

Así pues, el Rosario se convertía en nexo de unión del instituto devocional y el del sufragio por los cofrades.

El otro instituto de la corporación era el culto a la Virgen del Rosario. Todo parece indicar que la devoción a la Virgen se incrementa casi al mismo nivel que el Rosario con el transcurrir de los años. En los comienzos se registra poco movimiento económico y un discreto ejercicio institucional, pues salvo el Rosario apenas se menciona la Función de Regla. No obstante, ya en la década de los 70 aparecen gastos de las procesiones mensales. De hecho, hay un interés por la estética devocional de la imagen y su altar y se comienza con la construcción de un magnífico retablo.

Este retablo, en madera sin dorar, se realiza en distintas fases, comenzando en 1772 y culminando con los ángeles en 1781. Está documentado como obra del tallista antequerano Antonio Palomino.<sup>5</sup>

Hasta entonces la Cofradía poseía una imagen de escayola, que de seguro procesionaria en andas durante las fiestas mensales, pero que no concitaba propiamente devoción estética, por lo que, una vez ultimado el retablo, se acometió la realización de una imagen más a propósito. Así se acuerda en cabildo de 5 de octubre de 1794, siendo Hermano Mayor Antonio García, que fue reelegido por dos veces (1792-1795):

*“Haviéndose tratado sobre la construcción de una nueva imagen de madera gloriosa por ser muy antigua la que existe y su fábrica de yeso, deseando esta Hermandad el mayor fervor y reberencia, unánimemente acuerda se haga dha imagen a costa de la Hermandad encargándose en su solicitud el Hermano Mayor actual que dará cuenta de su costo para su aprobación...”*

Desconocemos el nombre del artífice, aunque las cuentas recogen que se culmina en 1795 y costó 1800 reales, adquiriéndose asimismo un juego de coronas para la Virgen y el Niño y el cetro, todo de plata. Con todo ello se completa la nueva iconografía devocional y estética del culto a la imagen de la Virgen.

Son estos años finales del siglo XVIII y comienzos del XIX de especial efervescencia cultural, constatándose la celebración de una Novena en octubre y, aunque las cuentas no lo especifica con detalle, se puede asegurar, como ya apunté, que el culto

---

<sup>5</sup> En las cuentas de 1779 se indica “Item entregó al maestro Antonio Palomino, vecino de Antequera en cuenta del retablo de la Señora que estaba actualmente haciendo...”. La primera referencia al retablo aparece en las de 1772 con un gasto 1600 reales.

a la Virgen en este mes iba unido a una procesión o Rosario de Gala durante estos días, es decir una “Novena de calle”.

No obstante, a partir de la segunda década del nuevo siglo, la actividad de la Hermandad decae ostensiblemente y se descuida el gobierno y la administración. El último Hermano Mayor es el presbítero Manuel de Luna, que mantiene el instituto callejero y de culto y administra los censos de la Cofradía. El libro culmina en 1833.

## 2. LA CONGREGACIÓN DEL ROSARIO CANTADO DE MUJERES DE LA VIRGEN DEL CARMEN

Unos años antes de que se refundara la Cofradía del Rosario, un grupo de 23 mujeres deciden erigir una congregación o hermandad del Rosario cantado de la Virgen del Carmen, con sede en la iglesia del Santo Cristo de la Caridad y Nuestra Señora del Carmen, en donde ya existía una congregación del Rosario público de hombres, aunque no consta tuviese una constitución formal como hermandad. Existía, por tanto, un núcleo rosariano alternativo de la parroquia. Presentada la oportuna solicitud ante el Vicario de Estepa, doctor Bejarano Fonseca, éste aprueba sus estatutos en 16 de julio de 1751.<sup>6</sup>

Así reza la solicitud, en la que se hace patente el exclusivismo femenino:

*“[...] por nosotras y en nombre de las demás que congregadas se hallan[...]decimos que en fuerza de la devoción que siempre hemos tenido a María Santísima del Carmen, cuia soberana imagen se venera en su iglesia propia y del Santo Christo de la Charidad de esta villa de Pedrera; deseando más y más imprimir en nuestros corazones nuestro filiar afecto a la Soverana Reyna, teniendo presente quan de su agrado es la devoción del Santísimo Rosario, pues por él se dan repetidas alabanzas, ya por la plenitud de gracias con la que fue colmada por la Beatísima Trinidad como a Madre Diligentísima de Jesucristo...por tanto de un acuerdo y conformidad y en obsequio...emos determinado instituir y formar una hermandad del Santísimo Rosario compuesta de personas de...sexso sin que concurran otro algún barón que el señor capellán D. Diego Becerro Galán de Luna, para que el susodicho asista como capellán para el ofrecimiento y asistencia por la calle de dho Santísimo Rosario y por su ausencia[...]Dn Joseph Cano asimismo presbítero secretario para sentar las hermanas*

---

<sup>6</sup> Libro de los estatutos y formación de la Hermandad del Rosario Cantado de muxeres sita en la iglesia del Santo Cristo de la Charidad y Nuestra Señora del Carmen de esta villa de Pedrera, aprobados por su señoría el sr. doctor dn. Manuel Bejarano y Fonseca, vicario general, juez eclesiástico ordinario de la villa de Estepa... en 16 de julio de 1751.

*y escribir cabildos que se ofreciesen nombramos a Dn Pedro[...] cuió Rosario emos de sacar de la dha iglesia todos los domingos del año y días de fiesta de Nuestra Señora por la tarde y a ora competente, tanto de invierno como de verano, de suerte que dho Rosario a de estar finalizado antes de las Ave Marías... tomando por estación aquella o aquellas que nombran los hermanos que de noche y de la misma sacan el Santísimo Rosario y siempre que salgamos a de tener la Hermana Mayor o en su lugar su teniente y consultoras facultad de nombrar dos hermanos que durante se canta y por la misma estación se llevare pidan limosna para la sera...”*

Los Rosarios de mujeres constituyen el resultado de todo un proceso de reivindicación femenino para participar de manera activa en las procesiones públicas del Rosario, devoción a la que eran más afectas y constantes que los hombres. Ya en la última década del XVII se detecta la presencia clandestina de mujeres en los cortejos de prima noche y madrugada, pero las continuas prohibiciones eclesiásticas las hicieron desistir un tanto. Sólo se toleraba su presencia en los Rosarios vespertinos de los días festivos. Pronto misioneros regulares fomentan la creación de rosarios exclusivos de mujeres en las primeras décadas del XVIII<sup>7</sup>, que alcanzan su consolidación y desarrollo a partir de 1730 merced a la labor del dominico Pedro Vázquez Tinoco.

Resulta muy sintomático que fueran las mujeres quienes comenzaran el renacimiento del movimiento rosariano de Pedrera en esta segunda mitad del XVIII y además no se conformaran con organizar una congregación espontánea como la de los hombres para la salida del Rosario- como era lo usual-, sino que plantearan directamente la fundación formal de una Hermandad.

La erección de una hermandad rosariana de mujeres por parte de la Autoridad Eclesiástica constituye un singular acontecimiento y resulta una prueba inequívoca de la importancia del elemento femenino en Pedrera en torno a la devoción a la Virgen del Carmen y al uso rosariano. Dentro de la tipología de hermandades del Rosario, habría que incluirla entre las diocesanas con otra advocación y dedicada primordialmente a la salida del Rosario público, que era el elemento que dinamizaba la devoción carmelitana junto a la imagen.

La iniciativa supone un contrapunto al Rosario de hombres de “prima noche” de su propia iglesia, espontáneo y sin visos de querer emprender una constitución formal, y

---

<sup>7</sup> Se han documentado ya Rosarios de mujeres en Tarifa (Cádiz) en torno a 1718. Cfr PATRÓN SANDOVAL, Juan Antonio, “Los Rosarios públicos en Tarifa (2)”, en *Aljaranda. Revista de Estudios Tarifeños*, nº 59, diciembre 2005, págs 20- 30.



al de la parroquia, en los que la normativa eclesiástica impedía integrar a mujeres, pero no ya sólo por cuestión de exclusivismo varonil, sino por el propio hecho de la sede canónica. Efectivamente no es anecdótico que el Rosario de mujeres no salga de la parroquia, sino de otro templo sin cura pastoral directa y que además se agrupe en torno a la advocación e imagen de la Virgen del Carmen en contraposición con la del Rosario.

En otros artículos he estudiado la dicotomía rosariana de la religiosidad “oficial” en torno a la parroquia y su clero y de la “popular”, un tanto marginal, con sede en alguna capilla o ermita. Hasta ahora había observado el fenómeno con congregaciones del Rosario de la Aurora y en un circuito masculino, pero en esta ocasión son las mujeres quienes definen y protagonizan de manera preeminente un foco “alternativo” a la devoción rosariana de la parroquia y la Cofradía. De hecho, el Rosario de hombres de la parroquia no tardará mucho en formalizarse con la iniciativa de refundar la antigua Cofradía, aunque en ella se integrarán hombres y mujeres, pero sin que estas últimas puedan salir ni acceder al gobierno.

En los breves estatutos que redactan se establece que la Hermana Mayor se elegirá por un año, salvo reelección. Habrá votaciones el último día del año, tras el Rosario, con asistencia del capellán y secretario. La saliente propondrá tres hermanas, para que sobre ellas se vote. La nueva Hermana Mayor puede nombrar una teniente y dos consultoras.

Al fallecimiento de una hermana, se le aplicará el Rosario cantado que salga tras su muerte.

La primera Hermana Mayor de este año de 1751 se elige por sorteo, saliendo Juana Morsillo Rangel, que escogió por teniente a Marcela Barranco y por consultoras a Isabel Páez Hidalgo e Isabel Corona Carrasco. Contaban con un secretario permanente para la redacción y formalización de actas, para lo que ninguna cofrada estaba instruida. Sólo él y el capellán eran los únicos varones admitidos.

A diferencia de la Cofradía, la Hermandad de mujeres se afanan desde el principio por adquirir insignias y enseres de calidad para el Rosario, como se observa en el Inventario de 1758, en que figuran un Simpecado con su imagen de María Santísima de damasco, con su vara plateada y cordones de seda y guarnición de plata, cuatro faroles chicos y dos grandes con sus varas y una cruz dorada con sus espejos grande.

Para el sostenimiento de la Cofradía contaban exclusivamente con las limosnas y cuotas de sus hermanas.

Junto al Rosario el instituto de la Hermandad contempla el culto a la imagen de la Virgen del Carmen, a la que se dedicaba en su festividad una Novena con Función solemne, en la que se cantaban unas Coplas, que reproduzco a continuación:

*A la Reyna del Carmelo/ le hacemos su novenario,/ le aplaudimos con canciones/ y rezamos el Rosario*

*Una Novena, Señora,/ hacemos con confianza/ de lograr por este medio/ las eternas alabanzas*

*Con dulzura y melodía/ cantamos vuestras canciones/ para que así nos echeis/ vuestras santas bendiciones*

*Vuestro Rosario rezamos/ con júbilo y devoción,/ contemplando los Misterios/ de la Sagrada Pasión*

*Entre las advocaciones/ de esta Madre tan clemente,/ una se lleva la palma/ y es el Carmen de la ¿muerte?*

*Porque, vestidos tus hijos/ de tu escudo soberano,/ lloran y gimen sus culpas/ y destierran al tirano*

*Tus carmelitas, Señora,/ te suplican angustiados/ los alcances de tu Hijo/ el perdón de los pecados*

*Y, pues, tu soberanía/ celebramos con fragancia,/ ved como hemos de ir/ todos a la eterna patria*

En las actas no se menciona relación alguna con la Cofradía ni la parroquia. La Hermandad contaba con un capellán que dirigía los rosarios vespertinos. No obstante en 1773, por obras en su sede canónica, hubo de trasladarse a la parroquia.

No se registran tampoco incidencias notables en el gobierno e instituto de la corporación, permaneciendo ésta activa hasta la tercera década del siglo XIX donde, al igual que la Cofradía, finalizan los datos en el libro correspondiente, salvo unos apuntes de 1849.